



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-203-2016
07-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2016 de la Auditoría Interna, con el fin de determinar los aumentos y/o disminuciones en las cuentas contables registradas en el estado financiero no auditado del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE) durante el 2015 con respecto a su similar del 2014, mediante el método de análisis horizontal. Asimismo, verificar si la información contenida cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y de más normativa financiera y contable adoptada; analizando la conformación y presentación de los mismos y las notas de información y revelación que los acompaña. Finalmente, evidenciar los riesgos que atentan contra la estabilidad y sostenibilidad financiera del fondo.

En el presente informe, el análisis horizontal permite dictaminar que los estados financieros no auditados acumulado y mensual reflejan la administración de la situación financiera del fondo, dado el crecimiento de las reservas y los niveles de liquidez en cuanto a que los activos respaldan las obligaciones (pasivos) contraídas en el período de estudio; no obstante, el pago del plan de beneficio, se ha venido cumpliendo con la utilización de los intereses de los principales de los títulos valores invertidos, dado el crecimiento que ha tenido tal obligación y siendo que las fuentes de financiamiento han sido insuficientes.

Se dictaminó la importancia de que los administradores sean no solo gestores financieros, sino que realicen más análisis de la información financiera y contable que generan; por lo que se emite una recomendación para que la Subárea de Inversiones del FRE, realice procedimientos de análisis a los criterios técnicos principalmente en las Valuaciones Actuariales y en el informe denominado "*Riesgos Financieros en el Portafolio Total de Inversiones FRE*", ambos emitidos por la Dirección Actuarial y Económica de la Institución, en relación con la cartera de títulos valores que administra; lo que coadyuvará a que los tomadores de decisiones sean estos la Junta Administrativa y Dirección Ejecutiva ambas del FRAP, y los Comités de Apoyo, puedan ejecutar acciones oportunas, en aras del sostenimiento y protección que requieren las reservas y el cumplimiento de las obligaciones financieras; es importante reiterar que porcentualmente los gastos reales reflejan un crecimiento superior a los ingresos reales correspondiente al 13.29%, llamando la atención que la evolución de estos es diez veces mayor al crecimiento de estos últimos, donde su ritmo de crecimiento fue de 2.54%.

En el 2015 se evidencia que la diferencia entre los ingresos y los gastos, ascendió a €13.085.655 miles de colones, lo cual significa una disminución del 5.29% con respecto a la utilidad del 2014; es decir, los ingresos crecieron en menor proporción que los gastos en el último año, por lo que se reitera lo indicado anteriormente en cuanto a que los administradores del Fondo, realicen las acciones necesarias para minimizar cualquier riesgo de insolvencia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

La cuenta "*Utilidad (Pérdida) del Ejercicio*" decreció en ¢730.928 miles de colones, equivalente al 5.29%, remanente que se registra contablemente en la cuenta de patrimonio de aportaciones recibidas.

El cálculo de las razones financieras, se realizó sobre la base de comparación mediante la tendencia en el tiempo, debido a que la actividad Fondo de Retiro de Empleados CCSS, no puede valorarse con parámetros industriales de referencia; al respecto, la rotación del activo corriente del 2014 y 2015, los índices dieron el mismo resultado en el tiempo de 0.51 veces, significó que el activo corriente fue convertido a ingresos de una manera equitativa o semejante; como se observó en el análisis horizontal, el activo corriente disminuyó ¢695.005 miles de colones (-2.36%), lo que justifica la rotación presentada de este activo.

El índice de endeudamiento aumentó a 758.60 veces, situándose en 87.60 veces más que en el 2014, la variación indica que se incrementó la proporción de las cuentas de provisión, aumentando la participación del capital propio; esto puede afectar la rentabilidad por el apalancamiento financiero reservado para pago de corto y largo plazo.

En cuanto al Margen Neto de Utilidad en el 2014 resultó en un 91.20% y en el 2015 en 88.63%, siendo que este último año, hubo un efecto desfavorable debido al aumento menos que proporcional de los ingresos con respecto a los gastos, provocando una disminución de las utilidades del 2015; influyó en ese comportamiento las cuentas: "*Gasto por negociación de los instrumentos financieros*" que creció en ¢116.272 miles de colones, correspondiente al 12.88%, misma que registra las comisiones pagadas en las negociaciones de las inversiones en títulos valores; y "*Pérdida por variación en la unidad de referencia en inversiones*" que aumentó en ¢399.369 miles de colones, equivalente al 356.29%, que obedece a las variaciones en el costo de cada unidad de referencia (títulos Ministerio de Hacienda y Banco Nacional de Costa Rica).

El Rendimiento sobre la Inversión (Activos Totales), en el 2014 fue de un 7.92% y en el 2015 equivalente al 6.91%, esa razón financiera muestra la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, la baja del rendimiento en el 2015, puede interpretarse como razonable en cuanto al manejo a nivel operativo que tuvo el fondo.

En cuanto a las notas explicativas, se evidenciaron que los números 2, 4, 5, 6, 18, 30, 31, 39 deben ajustarse y valorar la información que contienen. Además, de incluirse dos nuevas, relacionadas con la Evaluación de Riesgos Operativo y Tecnológico según el informe emitido por la SUPEN y sobre el Estado de Cambios del Patrimonio, que este último deberá consignar los datos del año transanterior.

En el caso de las notas 2 y 39, sobre el análisis de riesgos, así como los resultados de las Valuaciones Actuariales, el contexto de las mismas debe ser de manera resumida en relación con los respectivos informes que se emiten en esa materia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Es necesario que los diferentes funcionarios responsables de la administración, control financiero y toma de decisiones sobre los recursos del Fondo de Retiro de Empleados CCSS, refrenden la información contenida en los Estados Financieros, dentro del ámbito de responsabilidad que le compete a cada uno.

Se resalta la importancia, que las Jefaturas del Área de Beneficio por Retiro y de la Subárea de Inversiones del FRE, participen activamente en las sesiones de los Comités de Apoyo y de la misma Junta Administrativa, en cuanto a la presentación de los Estados Financieros, Informes de Inversiones, y/o cualquier otra información que se genere producto de la actividad del fondo.

Es importante considerar, los resultados de las dos últimas Valuaciones Actuariales efectuadas al Fondo de Retiro de Empleados por la Dirección Actuarial y Económica, donde señalan que la metodología de proyecciones demográficas y financieras, permite advertir de la posibilidad de un desfinanciamiento del Fondo, lo cual podría ocurrir aproximadamente en el 2021, lo que a su vez, provocaría que la reserva se agote antes del año 2031; esa alerta deja entrever de la necesidad de tomar acciones inmediatas, en aras de la afectación que puedan tener los ingresos que percibe el fondo y la capitalización de los títulos valores, en contraposición con las obligaciones que se tiene del plan de beneficios.

Al respecto, se emitieron cinco recomendaciones, en aras de que:

1. Analizar la viabilidad técnica y legal de proponer a la Junta Administrativa FRAP, un proyecto de reforma reglamentaria, tendiente establecer que anualmente un porcentaje de las utilidades del Fondo de Reserva Institucional para Préstamos (FRIP), pase íntegramente a constituir una reserva del Fondo de Retiro de Empleados CCSS (FRE).
2. Que los Estados Financieros Auditados y No Auditados del Fondo de Retiro de Empleados, sean refrendados por el Jefe de Área del Beneficio por Retiro.
3. Emitir la instrucción para que el Estado Financiero No Auditados Mensual, sea publicado en la dirección de la página web de la Institución designada al Fondo de Retiro de Empleados CCSS, Además, que la carpeta de Estados Financieros Auditados, incluya únicamente ese estado y las cartas a la gerencia que emite el despacho de Auditoría Externa; la demás información relativa a informes de riesgos, gestión y gobierno corporativo del FRE, sea publicado en otra carpeta por aparte.
4. Consultarle a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), si los estados financieros del cierre del periodo del Fondo de Retiro de Empleados sean estos el auditado, no auditado o ambos, se le debe adjuntar la certificación de saldos refrendados por esta Auditoría Interna, a la luz de lo que dicta el artículo 26 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por leyes especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

5. Se establezca un procedimiento de análisis permanente a la Cartera de Inversiones del Fondo de Retiro de Empleados CCSS, relacionado con los criterios técnicos emitidos por el Área de Administración de los Riesgos de la Dirección Actuarial y Económica; unidad que elabora mensualmente el informe denominado "*Riesgos Financieros en el Portafolio Total de Inversiones FRE*" y cuyos resultados pueden ser valorados con las resultantes de las cuentas que pueden incidir en desviaciones del portafolio, a saber: Primas y Descuentos/Inversiones en Valores Emisores Nacionales y/o Plusvalía (Minusvalía) no realizada por Valor/Inversiones en Valores Emisores Nacionales; la resultante del análisis, puede permitirles establecer las estrategias de gestión de inversiones a corto mediano y largo plazo.

Dentro de ese procedimiento, se debe valorar el mecanismo de informar a los diferentes Comités de Apoyo del FRE, como Órganos Colegiados que emiten criterios para el fortalecimiento financiero y operativo, producto del comportamiento de la cartera de inversiones del FRE.

6. Se establezca un procedimiento de análisis y monitoreo al Fondo de Retiro de Empleados, en razón de los estados de resultados mensuales, el flujos de efectivo (ingresos y gastos) y el Plan de Beneficios tanto en el corto plazo como en el largo plazo, resultados que deberán ser comunicados a la Dirección Ejecutiva del FRAP, con el fin de que de manera conjunta tomar las acciones adecuadas que permitan evitar un posible desfinanciamiento del FRE.
7. Que el Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Gestión Contable FRAP, coordine con las unidades responsables, la elaboración y/o ajustes a las notas a los Estados Financieros No Auditados del Fondo de Retiro de Empleados; según los resultados del hallazgo 5 de este informe.
8. Que el Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Gestión Contable FRAP, valore incluir en los Estados Financieros no Auditados las razones financieras calculadas y la interpretación correspondiente de cada una de ellas, según anexo 3 del presente informe.
9. Que el Lic. José Luis Quesada Martínez, Jefe del Área de Administración de Riesgos o quién en su lugar ocupe su puesto; establezca como procedimiento mensual y permanente la elaboración de la nota de información a los estados financieros del Fondo de Retiro de Empleados, relacionada con los "*Riesgos Financieros*" y que actualmente se registra bajo el número 39.

La nota de información de los "*Riesgos Financieros*" deberá ser remitida a la Subárea de Gestión Contable FRAP, para que esa dependencia proceda a incluirla en los Estados Financieros del Fondo de Retiro de Empleados (FRE).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

10. Que el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y Económica, establezca como procedimiento permanente, que una vez presentada la Valuación Actuarial del Fondo de Retiro de Empleados, se remita a la Subárea de Gestión Contable FRAP la nota de información que resume los resultados actuariales, iniciar con la del cierre contable al 31 de diciembre del 2016.

En el Estado Financiero del Fondo de Retiro de Empleados, la información actuarial se registra en la nota informativa número 2.